

VALENCIA.

Un mes, 8 rs.
Tres meses, 22.

Anuncios á 25 céntimos línea. Idem de
funerarios 12 rs. los suscritores, y 16 los
que no lo sean; todos irán orlados.
Remitidos y comunicados á precios cor-
vencionales.

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

FUERA (Tres meses, 28 rs.
Seis id., 54.

Redacción, calle del Palau, número 13,
tercero.
Administración, calle de Cavanilles,
número 3.
Las suscripciones de fuera pueden ha-
cerse en sellos de correo ó libranzas de
fácil cobro.

La Lámpara Catalana.

5 Cerdá, 5.

Variedad en lámparas. Petróleo de primera á
domestico.
Ventas al por mayor y menor.

Un libro sobre irregularidades.

El Sr. D. Pedro V. Martínez ha publicado un
libro con el espiroso título de «Historia de una
denuncia» y «Apuntes sobre algunas irregulari-
dades», y con la ironía y mas que ironía dedi-
catoria á D. Manuel Ruiz Zorrilla. En ese libro
hace su autor de un modo que revela tino y ex-
periencia la autopsia del liberalismo todo, por
mas que él, sin duda apasionado, solo quiere con-
cretarla al partido liberal-conservador, diciendo:
«Esta es la España en tiempo del solfido, incon-
cebible y magnánimo partido liberal-conserva-
dor».

Retratados de mano maestra quedan todos
los partidos liberales en asuntos administrativos
y de público interés en el libro del Sr. Martínez,
porque éste no podrá sacar ningún partido polí-
tico que profese principios liberales, á quien no
pueda hacerse propia aplicación de las irregu-
laridades que él estudia y quiere concretar á la
fracción hoy dominante. Siendo esto así, en vez
de sus ya dichas palabras, debió el autor del li-
bro escribir las siguientes: «Esta es la España
en tiempo del liberalismo pasado, presente y fu-
turo; y ni ha dado ni dá mas de sí, ni lo dará en
lo porvenir».

Tal vez no habrá pensado el autor del libro
sobre «irregularidades» que expresaba sangrien-
ta ironía al dedicarlo á un personaje tan conoci-
do como Ruiz Zorrilla, y á quien no pocas veces
se le representó con trajes claros para que sobre-
salieran mas los «puntos negros» que hoy se
han bautizado con el nombre de irregularidades.

Solo se concibe la dedicación viéndola á estas
mal hijas de los puntos negros que mancharon
el cielo político de los partidos de la Revolución
de Septiembre, ó sea de todos los partidos libera-
les que para hacerla se reunieron.

A fin de que se aprecie la certeza de nuestras
afirmaciones, léase el siguiente resumen que al
fin de dicho libro hace su autor, de todas las
irregularidades que comprende.

Dice así:

«No como apólogo, sino como para que nues-
tros lectores puedan recordar con facilidad cuan-
tas irregularidades hemos descrito en este libro,
unos á dar un pequeño resumen de todas ellas
en toda la brevedad posible».

En «Casas Navas del Rey», mas de 400 fin-
cas detentadas, cuya denuncia se elevó á la au-
toridad correspondiente, sin haber producido otro
efecto que el de perseguir á los denunciadores.

En «Robledo de Chavela», dudas acerca del
cobro de unos 80.000 rs. Dudas respecto de la
adquisición y arriendo de la dehesa «Fuentelá-
mara». Introducción fraudulenta de un impor-
tante cargamento de grano. Una carta de pago
de 450 pesetas, y otra de 3.440 sin las firmas
del depositario y regidor-interventor, con algu-
nas otras «cosillas» de poca monta.

Estos hechos han sido denunciados por la
prensa, obteniendo iguales resultados que los an-
teriores.

Una «celebre» carretera que comienza en Ma-
drid y termina en San Martín de Valdeiglesias,
que de todo tiene menos de carretera; pero en
cambio, tiene mucho personal, muchísimo perso-
nal, entre el que se halla el sobrestante modelo
Sr. Maroto.

En «Colmenar de la Oreja», una malversación
de fondos públicos que no bajará de 20.000 du-
ros. Del asunto tienen noticia exacta la
ayuntamiento provincial y el Gobierno civil de Ma-
drid. Lo sabe el juzgado de Chinchón, á quien se
denunció en junio de 1878. Lo sabe todo el
mundo, porque lo ha publicado la prensa. Los du-
ros, sin embargo, continúan en poder de quien
debe poseerlos.

En «San Martín de Valdeiglesias» se extraen
de las montes de propios; se cortan pinos
Navahoneil y Fuenfría; se subastan pines in-
denunciados, y se aprovechan por algunos afor-
tunados vecinos los pastos de Peña-Cruzada.

En «los baños de San Fermín», Alhama de
Córdoba, se cometen distracciones que cuestan ca-
ras á los bañistas que buscan allí el alivio de sus
dolores.

En «Toledo», cartas de pago de las falsifica-
das.

En «Salamanca», asuntos oscuros.

En «Cáceres», ilegalidades atribuidas á la Ad-
ministración económica.

En «Guadalajara», recibos falsos de contribu-
ción.

En «Estrada», alcaldes que legislan.

En «Silleda», ediles que no reconocen al gober-
nador.

En el «Rosale», municipio de quinquenio que
impera en la provincia de Pontevedra.

En el «territorio de Castilla la Nueva», en una
provincia de tercera clase, malversados 100.000
duros de ciertos establecimientos benéficos.

En «la Dauda», estafa de 31.000 duros, co-
brados por el procedimiento del timo.

En «Córdoba, Cádiz y Sevilla», un asombroso
número de hectáreas de tierras ocultas.

En «Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Granada,
Almería y Soria», grandes extensiones de terreno
sin amillarar.

En «toda España» sellos falsos, billetes falsos
y moneda falsa.

Este es el cuadro tristísimo que nos ha tocado
bosquejar.

Esta es la España en tiempos del solfido, in-
concebible y magnánimo partido liberal-conserva-
dor.

En la segunda parte de esta obra, procura-
remos terminar el bosquejo, detallando mas al-
gunas de las «irregularidades» denunciadas, y
dando cuenta de otras muchas que ya están colec-
cionadas».

APUNTES SOBRE EL MAGNETISMO

ANIMAL.

IV.

Para terminar estos ligeros apuntes, solo nos
falta examinar las cuatro teorías que en uno de
nuestros anteriores artículos dejamos expues-
tas.

La primera, ó sea la de la «negación», no es
admisible. Sin negar que «muchas veces» haya
habido colusión y fraude, sería preciso suponer
que centenares de hechos llevados á cabo de-
lante de hombres prevenidos contra su reali-
dad, de médicos, de académicos y de multitud
de hombres honrados, no eran mas que fraudes
ó ficciones sin realidad alguna. Sería temerario
y absurdo negar hechos «presenciados» por obis-
pos, sacerdotes, escritores y hombres de todas
clases y condiciones.

La segunda teoría de los «fluidos» es insufi-
ciente para dar razón de aquellos fenómenos,
pues aunque «algunas veces» sea suficiente para
explicar «ciertos hechos», no lo es para ha-
cerlo con gran parte de los efectos magnéticos,
como son dar razón de las cosas ocultas, hablar
lenguas y discurrir sobre ciencias que descono-
ce el magnetizado, por lo que es inconsisten-
te que estos y otros efectos análogos revelan la
presencia de intervención de agentes intelectua-
les que nada tienen de común con los fluidos
ponderables ó imponderables de la natura-
leza.

La tercera teoría, ó sea la del «animismo» ó
de la «imaginación», se halla en el caso de la
anterior. Algunos fenómenos, los menos impor-
tantes, como el discurrir con mayor elevación
ó exactitud ó ejecutar ciertos movimientos con
el cuerpo, «pueden» traer su origen, al menos
parcial, de la imaginación y del alma que, en
circunstancias y condiciones dadas, revelan
sus fuerzas con mas intensidad y energía; pero
es incontestable que esas teorías son inadmisibles
«irracionalmente» consideradas como causa
«general» de todos los fenómenos que nos ocu-
pan: 1.º Porque se reduce á una hipótesis
puramente gratuita que consiste en extender y
agrandar «pro libito», y sin aducir fundamento
alguno científico, las fuerzas del alma racional
y de la imaginación, jamás podrán ex-
plicarse racionalmente por ellas, siendo como
son finitas, humanas y vitales, la visión por el
epigastro, ó sea la sensación sin el órgano cor-
respondiente, la suspensión de efectos de gran
peso y de otros fenómenos análogos. Añádase á
esto que estas teorías, como hemos visto, casi
todas son, ó panteístas ó materialistas.

Ya digimos que la cuarta teoría tiene dos
escuelas: la «espiritista» y la «espiritualista».

La primera debe rechazarse desde luego: 1.º
Porque se halla basada sobre la hipótesis gra-
tuita de la «reencarnación», y porque ya se ve-
rifica esta por cualquiera de las muchas opi-
niones que existen, ó porque, como dice Fou-
rier, las almas, al desprenderse del cuerpo hu-
mano llevan consigo un cuerpo sutil ó «aromá-
tico»; no es posible desconocer que aquí no hay
mas que ficciones y teorías fantásticas, impropias
de filósofos y de hombres de ciencia. 2.º
Esta teoría es incompatible con la doctrina cató-
lica sobre los destinos del hombre en la vida

futura, y por consiguiente es inadmisible para
todo católico y hasta para todo hombre sensato,
siquiera sea racionalista, que reconozca el fon-
do de verdad que encierra la solución cristiana
del problema relativo al destino humano.

La escuela «espiritualista» no tiene funda-
mento, puesto que los fenómenos magnéticos
no proceden de los ángeles ó espíritus buenos,
por estas razones: 1.º Estos espíritus, en vir-
tud de su subordinación y conformidad comple-
ta con la voluntad divina, no realizan cosas ex-
traordinarias y prodigiosas, haciendo uso de
sus fuerzas propias, sino con sujeción á la vo-
luntad esencialmente santa de Dios, y por con-
siguiente con relación á algún fin bueno, ne-
cesario ó útil en el orden moral, y no para
fomentar ó dar pábulo á la curiosidad de los
hombres, ni á sus pecados, pasiones é inmoral-
dad, como sucede en la práctica del magnetismo.

2.º Los ángeles ó espíritus buenos no pueden en-
señar doctrinas contrarias á las reveladas por
Dios á su Santa Iglesia, como sucede en el magne-
tismo. Luego, aquellos fenómenos del magne-
tismo que, ó escenden manifestamente las fuer-
zas y medios que para su producción se em-
plean, ó se obtienen bajo la invocación ó in-
tervención de espíritus, debe atribuirse á los
demonios ó espíritus malos.

Consultada la Congregación de la Inquisición
sobre si es permitido á los penitentes tomar
parte en las operaciones del magnetismo animal,
respondió en 17 de Junio de 1840, que «se de-
bían consultar los autores aprobados, observan-
do que descartando todo error, sortilegio, invo-
cación explícita ó implícita del demonio, el
simple acto de emplear medios físicos», permi-
tidos por otra parte, no estaban moralmente pro-
hibidos, «con tal que no tienda á un fin ilícito ó
que sea malo en cierto modo». En cuanto á la
aplicación de los principios y de los medios pu-
ramente físicos á cosas ó efectos verdaderamente
sobrenaturales, no es mas que un engaño com-
pletamente ilícito y digno de los herejes».

Seria, pues, permitido, según esta Decisión,
magnetizar, sea simplemente para reconocer y
observar los efectos del magnetismo, sea para
curar y aliviar directamente á los enfermos,
(Diccionario de Teología pag. 224.)

El 19 de mayo de 1841, el obispo de Lausana
dirigió á la sagrada Penitenciaría una exposi-
ción, sobre si, suponiendo verdad los hechos que
anunciaba, podía un confesor ó un cura permitir
sin peligro á sus penitentes ó feligreses lo si-
guiente:

- 1.º Ejercer el «magnetismo» animal así
caracterizado, como si fuese un acto auxiliar y
supletorio de la medicina.
- 2.º Consentir que los pongan en ese esta-
do de somnambulismo magnético.
- 3.º Consultar, ora por sí mismos, ora por
medio de otros, las personas así magnetizadas.
- 4.º Hacer una de estas tres cosas con la
precaución previa de renunciar formalmente en
su corazón á todo pacto diabólico, explícito ó
implícito, y aun á toda intervención satánica,
puesto que á pesar de eso, algunas personas han
obtenido del magnetismo los mismos efectos
ó al menos algunos de ellos.

La sagrada Penitenciaría en 1.º de julio
siguiente respondió: «El uso del «magnetismo
tal como está expuesto, no es permitido».

Luego la práctica y ejercicio del magne-
tismo es ilícito y contrario á la moral cristia-
na: 1.º Por los peligros de inmoralidad, pecados,
demonia y suicidios á que dá ocasión. 2.º Y
principalmente, porque semejante práctica en-
violve pacto, explícito ó implícito con el
demonio, ó al menos peligro del último, toda
vez que es cierto que muchos de sus fenómenos
y con especialidad las manifestaciones espiri-
tistas proceden de él. (P. González, tomo 2.º)

CONSPIRACION CONTRA EL CZAR DE

RUSIA.

Uno de los periódicos mas avanzados de la
vecina república, el «Voltaire», ha publicado
una noticia destinada á producir viva impre-
sión en toda Europa.

Nosotros la reproduciremos á continuación,
aunque con las debidas reservas.

Dice así:

«Entre los servidores del palacio de invierno
de San Petersburgo se ha descubierto que exis-
tían nihilistas. No es posible determinar todaví-
a el objeto concreto que se proponían, pues
el sumario no está terminado y se instruye con
el mayor secreto. En la corte se teme mucho
el efecto que pudiera hacer en el pueblo el
descubrimiento de esta nueva conspiración.

Los espíritus están muy sobreexcitados en San
Petersburgo, y el gobierno adopta las precau-
ciones mas minuciosas.

Algunos servidores del palacio de invierno,
de los que prestaban el servicio personal cerca
del Czar, se habían hecho sospechosos por cer-
tas manifestaciones que indicaban verdadera
preocupación. Especialmente se había notado

que en cuanto anochecía salían de las habita-
ciones que ocupaban en el edificio anexo al pa-
lacio y no volvían hasta las cuatro ó las cinco
de la madrugada.

Informado de lo ocurrido el conde Adler-
berg, ministro de la casa imperial, hizo vigilar
cuidadosamente á los sospechosos y practicar
en sus habitaciones visitas nocturnas, que
dieron por resultado el descubrimiento de ma-
nifestos, folletos y proclamas nihilistas, y una
especie de diario de todos los actos y palabras
del czar. Sus actos mas insignificantes, la hora
de sus paseos, todos los pormenores de su exis-
tencia, eran así conocidos de los nihilistas, y
tanto mas cuanto que cada vez que el czar cam-
bia de residencia, hace prevenir á la policía
secreta, la cual adopta las medidas necesarias
para la seguridad de su persona.

El czar ha dado orden de continuar las pes-
quisas con la mayor actividad, para conocer á
fondo todos los detalles de la conspiración, y
recomendando el mas profundo secreto.

Si se confirma esta noticia será preciso con-
fesar que el czar vive de milagro.

INTERESES AGRICOLAS.

La «Gaceta» nos ha traído una resolución
del gobierno, que tiene suma gravedad para los
pueblos que riegan del Júcar, en esta provin-
cia.

Hé aquí el texto íntegro de esta real orden:
«Ministerio de Fomento.—Real orden.—
Excmo. señor: Visto el expediente pro-
movidó en el gobierno de la provincia de Valen-
cia por el presidente de la junta de gobierno y
el sindicato de la real acequia del Júcar, en
solicitud de que se declare el preferente dere-
cho que para aprovechar las aguas de aquel río
tienen sobre las acequias de Escalona y Car-
cagente».

Resultando que la primera concesión de es-
tas aguas se hizo en 20 de junio de 1271, por
privilegio expedido por el rey D. Jaime de
Aragón á favor de la villa de Alcira para fer-
tilizar los términos comprendidos desde Antella
hasta el pueblo de Albal, y que a pesar de los
deseos del fundador, no pasó la acequia del
sifón de Guadalupe.

Resultando que otorgado en 16 de enero de
1404 un nuevo privilegio por el rey D. Martín,
para impulsar la realización de esta obra, no
pudo llevarse á cabo hasta que el duque de
Híjar acometió su ejecución en virtud de la
concesión hecha por el rey D. Carlos III en
1771, con arreglo al antiguo privilegio de
1404, construyendo en prolongación de la de
Alcira la que constituye la segunda sección
desde Guadalupe hasta el barranco de Catarro-
ja, y cuya totalidad se conoce, para los efectos
administrativos, con el nombre de real acequia
del Júcar.

Resultando que en 27 de febrero de 1893 el
rey D. Felipe II otorgó otra concesión, que fué
confirmada por D. Felipe III en 1604, para que
se regasen las tierras de la baronía de Cácer y
Villanueva aprovechando las aguas del río
Júcar en su confluencia con el Escalona, por
medio de una presa situada aguas arriba de la
de Antella, tomando esta derivación el nombre
de real acequia de Escalona y Villanueva de
Castellón.

Resultando que por privilegio expedido en
31 de octubre de 1634 por el rey D. Felipe IV,
se concedió á la villa de Carcagente, el derecho
de regar sus tierras con las aguas del referido
río, autorizándola para establecer la presa de
toma entre las de Escalona y Antella, y para
cruzar con su acequia los ríos Sella y Al-
baida.

Resultando que á instancia de la real ace-
quia de Alcira se consignó en esta concesión la
cláusula de que en ningún tiempo se originase
perjuicio á dicha acequia y litis consorte, y
que si algún daño resultase estuviese siempre
la villa de Carcagente obligada á indemnizarle,
pidiendo al mismo tiempo que esta cláusula
se entendiera y aplicara igualmente á la con-
cesión que hizo á Escalona el rey D. Felipe II.

Considerando que si en la concesión otorga-
da á Escalona no se hizo salvaguarda alguna res-
pecto de los derechos anteriormente adquiridos,
es indudable que aquella se limitó al aprove-
chamiento de las aguas sobrantes del río Júcar,
después de respetar las «concedidas» por el rey
D. Jaime, y de las cuales ya estaba en posesión
la real acequia de Alcira.

Considerando que si la acequia construida
por el duque de Híjar, llamada «Proyecto»,
pretende tener su derecho desde el privilegio
otorgado por el rey D. Martín en 1404, este era
condicional, no fué dado á persona determinada,
y no podía constituir derecho mientras no se
llenasen los requisitos con que se conce-
dió.

Considerando que estas condiciones no se
han cumplido hasta fines del siglo pasado, en
que el duque de Híjar las aceptó, quedando
desde aquella época constituido su perfecto
derecho.

Considerando que desde 1404 en que el rey
D. Martín otorgó el privilegio para la prosecu-
ción de la acequia llamada «Proyecto», hasta
el siglo pasado en que se llevó á cabo, todos
los sucesores de aquel monarca pudieron con
igual soberanía conceder la parte de las aguas
que en aquella fecha eran libres ó de dominio
público.

Considerando que el preferente derecho al
aprovechamiento de las aguas del río Júcar
arranca de la época en que las respectivas con-
cesiones se llevaron á cabo, y que siendo la
acequia construida por el duque de Híjar la
última de todas ellas, no puede reconocersele

mayor antigüedad que la de 1771 en que se
realizó.

Considerando que por no haberse fijado en
las cartas de concesión la cantidad de agua
cuyo aprovechamiento se autorizaba, ni la ex-
tensión exacta de la superficie regable, ha re-
sultado la inevitable consecuencia de que los
riegos fuesen aumentando con el beneficio de
la producción en cada una de las acequias,
hasta llegar el caso de no bastar todas las
aguas del río para satisfacer las necesidades de
los actuales riegos, creados unos con la debida
autorización y otros sin ella.

Considerando que este anómalo estado debe
desaparecer, si se ha de dar la debida protec-
ción á los derechos legítimos, y se han de cor-
regir los abusos que por aquella causa surgen.

Considerando que la administración debe
evitar estas irregularidades, aplicando lo dis-
puesto en los artículos 197 de la ley de 3 de
agosto de 1866 y el 152 de la de 13 de junio del
año último.

Considerando que en virtud de estas disposi-
ciones, y previa audiencia de los interesados,
puede tomarse por base el estado ó padrón de
riegos que sirve para los repartos de repa-
ración y conservación de las acequias, y fijar por
consiguiente la cantidad de agua necesaria pa-
ra la de Escalona y Carcagente, obligando á las
respectivas juntas á establecer los módulos ó
aparatos necesarios en el origen de sus cauces.

Considerando que si del sobante resultase no
haber agua suficiente en la toma de Antella, y
hubiese de hacerse uso del derecho de propie-
dad, primero sobre la de Carcagente y después
sobre la de Escalona, conviene demarcar tam-
bien las tierras de la antigua comunidad de
Alcira, comprendidas entre Antella y el sifón
de Guadalupe, que deben tener siempre á su
disposición el agua necesaria, aunque para ello
hubiesen de quedar sin riegos las correspondien-
tes al Proyecto, Carcagente y Escalona.

S. M. el rey (Q. D. G.), conformándose con
lo propuesto por esa Dirección general, de
acuerdo con lo informado por la junta consulti-
va de caminos, canales y puertos, ha tenido á
bien resolver lo siguiente:

1.º El derecho preferente á la toma y
aprovechamiento de las aguas del río Júcar en-
tre las cuatro acequias usuarias se aplicará
por el orden de antigüedad, en esta forma: pri-
mero, la primitiva de la comunidad de regan-
tes de Alcira; segundo, la de Escalona ó Villa-
nueva de Castellón; tercero, la de Carcagente,
y cuarto la del «Proyecto», prolongación de la
de Alcira.

2.º La obligación subsidiaria de prestar
auxilio, cubriendo respectivamente las aguas de
su dotación en favor de la acequia real de Al-
cira, se hará por el siguiente orden: primero,
la acequia del «Proyecto», que es prolongación
de la de Alcira; segundo, la de Carcagente, y
tercero, la de Escalona ó Villanueva de Castel-
lón.

3.º El caudal de aguas correspondiente á
las acequias se fijará con arreglo á la extensión
de la superficie regada actualmente en cada
una de ellas, según precepta el art. 132 de la
vigente ley de 13 de junio de 1873, establi-
ciéndose los correspondientes módulos ó apar-
atos de toma en el origen de las de Escalona y
Carcagente.

4.º Que para el mas exacto cumplimien-
to de cuanto se previene en las cláusulas ante-
riores se dé la debida intervención á todas
las juntas y sindicatos interesados en dichos rie-
gos, y se manifieste á la superioridad las dis-
posiciones que de común acuerdo se adopten
para que desaparezca el actual estado de cosas.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos
correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos
años. Madrid 9 de enero de 1880.—Lasala.—
Señor director general de obras públicas, co-
mercio y minas».

CÓRTESES

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 20 de enero de 1880.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y fué
aprobada el acta de la anterior.

Se leyó una comunicación del señor marqués
de Retortillo, lamentándose de que no se diera
cuenta en la sesión de ayer de la comunicación
que participaba que una desgracia de fami-
lia le impedía asistir á la sesión, y del que no
se hubiera suspendido la discusión del dictamen
sobre el ferro carril de Puerto-Llano á Cor-
doba, contra el cual tenía pedida la palabra.

El señor vicepresidente (Moreno Nieto) mani-
festó que se había dado cuenta de la comunica-
ción, según constaba en el acta, y que ni aun
habiendo pedido en forma hubiera sido posi-
ble conceder la suspensión de la discusión del
dictamen referido, porque hallándose á la orden
del día y no habiendo terminado las horas de
reglamento cuando terminó la discusión del
proyecto de abolición de la esclavitud, no ha-
bía otro remedio que someterle á discusión.

Entrado en la orden del día, se aprobaron
sin discusión los dictámenes sobre incompatibilidades y casos de reelección y sobre
división de distritos electorales.

Abierta discusión sobre el de reforma de la
ley electoral, día.

El Sr. PAREJO. No me parece ocasión oportuna,
hallándose la mayor parte de los partidos
ausentes de la Cámara, de tratar las condicio-
nes de la ley electoral votadas recientemente
por todos los partidos, que es de lo que se tra-
ta. Precisamente las condiciones que se trata

En todo esto la comision; tenga en cuenta que un artista extranjero de primera linea pedirá por su boceto miles de francos y hará que dándose; y si el boceto no gusta, habrá que hacer otro, pero después de pagado el primer boceto. Todas estas razones y otras muchas que nos ocurren, nos mueven a indicar la conveniencia de que antes de declarar inopet a los escultores valencianos para el trabajo objeto del ceremonial, se trate el asunto con más detenimiento, que, a ser posible, se aumente por quien corresponda el número de vocales de la comision, porque en verdad es absurdo que en el tribunal que ha de juzgar un certamen artístico, los artistas estén en minoría, y en todo caso, la votación creemos que debe ser personal, y el fallo público y razonado.

No queremos, señor director, abusar más de su amabilidad al insertar en las columnas de este periódico esta protesta que hacemos, impulsados por el sentimiento de la justicia y el espíritu de patriotismo.

Somos de usted con la más atenta consideración afectuosa S. S. Q. B. S. M. Germano Pérez Olmos.—Juan Aguirre.—Vicente Nicolau.—Julio Cebriá Mezquita.—Juan Peiró Urrea.—Antonio Cortina Farinós.—Vicente Borrás.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. San Timoteo, obispo y mártir. Nuestra Señora de la Paz, San Feliciano, ob., y San Mateo, mr.

San Mateo nació en Canaán, en Galilea. Su cuerpo fué quemado y las cenizas arrojadas al río.

Santos de mañana. La Conversion de San Pablo, ap., Santa Elvira, y Santos Popón y Ananias, mrs.

CULTOS.

Cuarenta Horas. Concluyen en la iglesia del Real Colegio de Corpus Christi: se desfilan a las siete y se reserva a las cinco de la tarde.

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia.

Corte de María. Hoy visita a Nuestra Señora de las Mercedes, en el Pío de la Cruz. En San Andrés, la Asociación del Día feliz del Sagrado Corazon de Jesus, celebrará mañana a las siete y media Misa de Comunión general con órgano, lecturas y pláticas; por la tarde a las tres y media ejercicio solemne, por ser el aniversario del establecimiento de esta devoción en este templo, con exposición de Su Divina Majestad; meditación, coros de las alabanzas espirituales, sermon, trisagio, Te Deum, reserva gozos y despedida del sagrado Corazon, luego los serenos de medallas de plata y escapularios. Predicará el Sr. D. Marcos Antonio Noguez.

En la Iglesia de Jesus, estramuros, mañana a las siete y media Misa de Comunión general, a las ocho Misa de Comunión en la hermosa Capilla del Sr. D. M., predicará el Sr. D. Ricardo M. Gargallo, y por la tarde a las tres horas dará fin con los gozos en la Capilla del Sr. D. M.

Nota. La Santidad de Pío IX concedió indulgencia plenaria en forma de Jubileo a todos los fieles que con las debidas disposiciones visitaran esta iglesia desde las primeras vísperas hasta ponerse el sol del día de la festividad del beato.

En la Iglesia de los religiosos servitas del Convento del Pío de la Cruz, mañana a las ocho, la V. O. T. de Nuestra Señora de los Dolores celebrará Misa de Comunión general, y por la tarde a las tres y media el ejercicio mensual, con exposición y sermon.

Terminado dicho ejercicio, se dará el santo hábito y profesión a los hermanos que lo deseen.

Parroquia de San Pedro mártir y San Nicolás obispo.—El Apostolado de la Oración al Sagrado Corazon de Jesus celebra mañana a las siete y media Misa de Comunión general con acompañamiento de órgano y canto.

Por la tarde a las cuatro meditación, sermon que predicará el Dr. D. Francisco Sanahuja, trisagio y reserva.

Se sortearán medallas y escapularios.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 24 enero de 1880. Parada: Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día: D. José Agulló, teniente coronel de Burgos.

Hospital y provisiones, cuarto capitán de Burgos.

Paseo de enfermos y conducción de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Otumba.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Academia de la Juventud Católica de Valencia.

Esta corporación celebrará junta general para la elección de la directiva el lunes 26 de los corrientes, a las tres en punto de su tarde, en el Colegio del Patriarca.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios académicos, únicos que con arreglo al Reglamento aprobado por el Sr. D. Gobernador civil de esta provincia tienen derecho a tomar parte en dicha elección.

Valencia 23 enero de 1880.—Por la Comisión organizadora.—El Secretario, Miguel Osset y Rovira.

El Iris.—Secretaría general.—Esta sociedad celebra el primer baile de máscaras el sábado 24 del corriente, de doce a cuatro de la madrugada.

Los señores socios se servirán recoger personalmente los billetes de señora, que se expedirán por secretaría en los días 23 y 24 de doce a dos de la tarde y de seis a doce de la noche.

Valencia 22 enero 1880.—El secretario, Alberto Montagud.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Sección de Cultivos.—Esta sección se reunirá en junta general el día 25 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, para la renovación de cargos de la sección. Lo que se anuncia a los señores socios que la forman, para que se sirvan concurrir al acto.

Valencia 23 enero de 1880.—El Presidente, Angel Domenech.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El sábado 24 del actual, de once de la noche a cuatro de la madrugada, se celebrará el octavo baile de máscaras.

Los señores socios que deseen billetes pueden pedirlos en Secretaría, previa la presentación del recibo del corriente mes.

Valencia 22 enero de 1880. El Secretario, J. B. Bayarri.

Casino Nacional.—El domingo 25 del corriente, a las diez horas de su mañana, celebrará esta sociedad junta general ordinaria para la rendición de cuentas y demás asuntos que se ofrezcan.

Lo que por acuerdo de la junta directiva se hace público para conocimiento de los señores socios.

Valencia 20 enero de 1880.—El Secretario, Isidro Cañizares.

Casino Nacional.—Esta sociedad celebrará baile de máscaras el sábado 24 del actual, de once de la noche a cuatro de la madrugada.

Valencia 22 de enero de 1880.—El Secretario, Isidro Cañizares.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—El sábado 24 de los corrientes, a las ocho de la noche, tendrá lugar en los salones de esta sociedad la tercera conferencia agrícola, disertando el Dr. D. César Santomá sobre el siguiente tema: «Agentes de la fertilidad».

Valencia 22 enero de 1880.—El secretario general, Ribera.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Sección de Ciencias Naturales.—Esta sección se reunirá en junta ordinaria a las siete de la noche del sábado próximo.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la sección para que se sirvan asistir.

Valencia 22 enero de 1880.—El Secretario, Pablo Colvée.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy sábado 24 de enero de 1880.—Beneficio de la Tiple Srta. Nadal.—El barbero le Lavapiés.—El Vizconde.—A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy sábado 24 de enero de 1880.—A beneficio del primer galán joven D. Romualdo Romero.—Odime V., caballero.—La guerra de Oriente.—De incógnito.—A las ocho.

TEATRO DE RUZARA.—Funcion para hoy sábado 24 de enero 1880.—La campana de Almodovar.—No es la sort pa qui la busca.—A las ocho.

GRAN CAFÉ EUROPEO.—Por la noche a

las ocho.—Gran concierto de guitarras por los concertistas señores Toboso y Romans.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 23 de enero de 1880.

Vapor esp. Unión, de 518 t.; c. D. Juan Bosch, de Palma con efectos y bulto, 23 tripulantes y 26 pasajeros.

Vapor inglés Agia Sofia, de 1694 t.; c. mister Beggs, de Malta con efectos, 39 tripulantes y 3 pasajeros.

Vapor inglés Persia, de 3121 t.; c. mister Peatony de Barcelona con efectos y 35 tripulantes.

Vapor esp. San José, de 687 t.; c. D. Pedro Pi, de Alicante con efectos, 21 tripulantes y 5 pasajeros.

Vapor esp. Guadalete, de 275 t.; c. D. José Heredia, de Cete con pipas vacías y 25 tripulantes.

Despachados.

Bateau francés Bien a Bord, de 15 t.; p. B. Molaterre, para La Nouvelle en lastre y 4 tripulantes.

Laud esp. Rosita y Soledad, de 36 t.; p. Antonio Gombau, para Gaudia en lastre y 6 tripulantes.

Balandra esp. Clara, de 20 t.; p. José Bis, para Jaba con efectos y 4 tripulantes.

Vapor inglés Persia, de 3121 t.; c. mister Peatony, para Liverpool con frutas y 35 tripulantes.

Vapor esp. Hunder, de 598 t.; c. Mr. Y. Smith, para Burdeos con vino y 16 tripulantes.

Laud esp. Carmen, de 16 t.; p. Pedro Sureda, para Cullera en lastre y 4 tripulantes.

Jabeque esp. Joven Republicano, de 61 t.; p. Mateo Frotera, para Gaudia en lastre y 9 tripulantes.

Laud esp. Juanito, de 47 t.; p. José Miró, para Gaudia en lastre y 7 tripulantes.

Laud esp. San Jaime, de 19 t.; p. Miguel Cardell, para Cullera en lastre y 6 tripulantes.

Laud esp. Humilde, de 35 t.; p. Andrés Fiol, para Cullera en lastre y 8 tripulantes.

Bateau francés Nerile, de 32 t.; p. Mr. Cairat, para Cullera en lastre y 5 tripulantes.

Vapor inglés Agia Sofia, de 1694 t.; c. mister Begal, para Liverpool con naranja y 39 tripulantes.

Vapor holandés Irene, de 863 t.; c. Mr. W. Boukhori, para Amsterdam con naranja y 27 tripulantes.

Vapor inglés Ardiente, de 649 t.; c. mister Pedro Cunningham, para Glasgow con naranja y 16 tripulantes.

Vapor esp. San José, de 687 t.; c. D. Pedro Pi, para Cete con efectos, 21 tripulantes y 17 p. sajeros.

Correspondencia particular.

Madrid 22 enero de 1880.

Sr. Director de «El Católico».

Muy señor mío y amigo: La carta dirigida por los diputados Ochoa y Moral a la junta directiva de las oposiciones coaligadas, excitándola a una nueva reunión con objeto de declarar si debe tomar otro carácter la abstención en vista de que se preside por completo de ellas, es hoy objeto de los mas vivos comentarios, y ha producido divergencia entre los individuos de las minorías. Anoche se reunieron los señores que forman dicha junta, y dióse que hubo conformidad respecto al contenido del citado documento; mas habiéndose dado conocimiento del mismo al Sr. Sagasta, parece que este no lo creyó muy oportuno, si bien dijo que seguiría el parecer de la junta.

Posteriormente se ha discutido mucho en los círculos políticos, notándose gran divergencia en las opiniones respecto a la oportunidad y conveniencia de la idea expuesta por los señores Moral y Ochoa.

De manera que en definitiva lo que dicha carta ha dado de sí, es poder de manifestar una nueva disidencia en el seno de la coalición: que mientras unos quieren alcanzar la terminación del conflicto por medio de la moderación y la calma, otros ansian precipitar la solución, mientras no falta quien desea de todas veras emprender el camino de otro camino mas claro y despejado.

La prensa ministerial se muestra entusiasmada por el resultado de la votación para la presidencia del Congreso. En cambio, los periódicos de la oposición se burlan del «triunfo» obtenido por el gobierno y el conde de Toreno,

y dicen que es un desprestigio para aquel y un paso más que le precipita en el abismo.

Insistiese en que el Sr. Moreno Nieto está resuelto a declinar el cargo de vicepresidente, lo cual no dejaría de ser significativo.

No falta quien dice que la presidencia del conde de Toreno será de carácter transitorio; es decir, que en un plazo breve se promoverá una combinación que dé por resultado el nombramiento del señor conde para otro destino más en armonía con sus facultades, y su sustitución por el Sr. Romero Robledo.

La sesión del Congreso se ha abierto esta tarde con escasa concurrencia. Ha empezado la discusión de un proyecto de ley declarando de utilidad pública el sistema de calcinación de minerales que se emplea en la provincia de Huelva.

Atribúyese gran importancia a una conferencia de más de una hora que ha celebrado hoy con D. Alfonso el Sr. Cánovas del Castillo.

Suyo afectuoso,

G.

CORREO DE MADRID

NOTICIAS GENERALES.

La «Gaceta» del 22 contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Francisco de Borja Queipo de Llano del cargo de ministro de Estado.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros, se encargue del despacho del ministerio de Estado.

Fomento.—Reales ordenes dando las gracias en nombre de S. M. el Rey a las diputaciones provinciales de Zaragoza y Gerona por haber elevado el sueldo a los profesores de las escuelas normales de maestros establecidas en dichas capitales.

—Parece que algunos diputados cubanos se proponen regresar a Cuba a principios del mes próximo para dar cuenta a sus electores del resultado de las gestiones que han practicado cerca del gobierno en favor de los intereses de la gran Antilla y de las esperanzas que se pueden abrigar en vista de la actitud del señor ministro de Ultramar.

—Los diputados Sres. Moral y Ochoa conferenciaron ayer con varios señores de la junta directiva de las minorías, para manifestarles, desde luego, que aceptaban su fallo, como el de la junta general, y que, solamente como cuestión de dignidad, habían creído deber expresar su opinión, por si la directiva creyese oportuno discutirla o tomar acuerdo definitivo.

Hicieron constar igualmente que su intento es proponerse un voto de gracias a la junta directiva, en cuanto se reúna la general, voto que, según dichos señores, tiene muy merecido por su acierto y buen deseo.

—Nuestras noticias nos permiten asegurar que hasta ahora no han tratado nada los individuos de la junta directiva de las minorías para reunirse nuevamente. Si bien es cierto que ayer se multiplicaron las conferencias, tanto entre constitucionales como entre centralistas y campistas, estas no dieron luz alguna para deducir concretamente si la comisión de los 18 volverá a reunirse en breve o continuará en actitud expectante hasta que nuevos sucesos determinen otra cosa.

Por lo pronto se dice que las dificultades para que las oposiciones abandonen la abstención, crecen en vez de disminuir, y en opinión de algunos políticos importantes, el actual presidente del Congreso es el menos a propósito para que su intervención pudiera dirimir el conflicto pendiente.

La minoría moderada-histórica no se mostrara muy dispuesta seguramente a resignarse con la intervención del conde de Toreno, pues conocida es su poca benevolencia con los que en otro tiempo fueron sus amigos políticos y hoy sus mayores adversarios.

En suma, la cuestión del conflicto parlamentario sigue pendiente y nada hará variar la actitud de las minorías si el Sr. Cánovas no da las explicaciones en el Congreso cumplida y satisfactoriamente.

—Los ministeriales mostraban anoche gran empeño en desmentir la noticia de la dimisión del Sr. Moreno Nieto del cargo de primer vicepresidente del Congreso, y creían que el voto de confianza que ayer le otorgó la minoría le dejaría satisfecho.

Londres 22.—Ayer ocurrió una terrible explosión de fuego grisón en las minas de carbón de piedra de Leycey, en el condado de Stafford. A consecuencia de esta catástrofe han perecido 90 personas.

Londres 22.—«El Daily News» de esta mañana publica gravísimas noticias del Afghanistan. La guerra contra los ingleses ha tomado gran incremento.

Las partidas de los afganos se han exasperado hasta tal punto, que se hallan cerca de Kabul 40.000 hombres, amenazando a dicha ciudad.

Otras partidas, también muy numerosas, amenazan al mismo tiempo a Jellalabad.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO».

Paris 21.

Hé aquí el resultado próximamente obtenido hasta ahora por el comité de la prensa francesa organizado para socorrer a los inundados de España y a los pobres de Paris.

En la fiesta del Hipódromo se recaudaron aproximadamente 300.000 francos, de los cuales hay que deducir 110.000 para los gastos de instalación, 60.000 para el viaje y permanencia de los toreros y cantadores españoles, 20.000 para la compra de lotes, 25.000 para gas, calefacción y luz eléctrica, y otros 25.000 para diversos gastos del espectáculo. Quedó, pues, un beneficio líquido de unos 60.000 francos. La lotería franco-española ha producido ya 900 mil francos, entregados al embajador de España y al prefecto del Sena. El periódico «Paris-Murcia», cuya tirada ha excedido de 400.000 ejemplares y cuyos números se venden todavía, producirá de 275 a 300.000 francos de beneficio limpio.

Resulta, pues, un producto neto que no bajará de 1.250.000 francos.

Las cuentas detalladas se publicarán tan pronto como pueda hacerse la liquidación general.

Nápoles 22.

Con motivo del aniversario del fallecimiento de un compañero de Garibaldi en la campaña de 1870 en Francia, hubo ayer en esta ciudad una demostración de carácter republicano.

La policía dispersó la muchedumbre y aprehendió a varios individuos promovedores del desorden.

Roma 22.

En el Senado se ha combatido duramente el impuesto de la molenda.

Los oradores de oposición alegaban en su apoyo el hecho de que todas las contribuciones han producido mas de lo presupuestado, y que por lo tanto se puede abolir dicho impuesto.

Calcuta 22.

Ha estallado una insurrección entre las tropas afganas. Esto no obstante, cada vez toma proporciones mas alarmantes la guerra contra los ingleses.

Londres 22.

Continúan en alza los trigos en Nueva-York.

La exportación para Europa de los Estados Unidos ha aumentado en 30 mil quarters durante la última semana.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

REALIZACION DE GENEROS.

En el entresuelo de la calle de San Cristóbal núm. 4, continúa la venta de todos los existentes en el mismo, a precios tan sumamente baratos, que hacen imposible toda competencia.

Agotadas las existencias de las lanas que habíamos anunciado a 112 reales, y a pesar de ser las que nos quedan muy superiores en clase, las daremos también a real y medio, con el solo objeto de darse pronto a la salida.

Hay además otras modernas, en colores oscuros, a precios baratísimos.

Leñal y Glasé negro desde 12 reales. Araya: Fallide colores, ancho, 4 y 5 reales. Granadinas lisas y las bradas, todo seda, desde 6 reales vara. Merinos y Casimires negros, para vestidos. Capuchas y pañuelos de Tisú y de merino negros. Moates de colores, a 12 reales vara. Pañuelos de Bruselas, anchas, para velos de manto, a 4 reales. Terapietos para adornos, a 112 reales la pieza de 10 varas. Veludillos de colores, a 6 reales vara: Fulars, a 3 reales vara, de 3 palmos anchos, y

Un notable surtido de pañuelos de Manila bordados en tamaño grande desde

9) REALE UNO.

Despacho, calle de San Cristóbal, núm. 4, entresuelo de la peluquería de Anadon.

GARBANZOS

De gran tamaño y superior calidad: constante surtido.

Ultramarinos de la Morera, Barcas, 44 y 46.

VACUNA ALEMANA LEGITIMA DE VACAS.

Estraida bajo la inspeccion del gobierno, y recibida directamente de la casa del Dr. Schvabe, en Leipzig.

INTERES capital debe haber por parte de los padres en procurarse esta vacuna, ya que siendo legítima no puede producir otro efecto que el de evitar la terrible enfermedad de la viruela, trayendo consigo en muchas ocasiones, si no lo es, enfermedades graves, que ni remotamente existan en la familia y que no es posible de ningún modo evadirse de ellas.

El depósito único para toda España, se halla en la farmacia de D. J. Andrés y Fabia, frente al cabalillo de San Martín.

Agua del Canadá

para teñir el cabello y la barba.

Esta inocente composición, de fácil uso, presta importantísimos servicios y satisface los deseos de las personas mas exigentes y delicadas.

Pruébese una sola vez.—Precio, 12 rs.

Depósito: Farmacia de Costas, Sombriería, 3, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia.—Barcelona: Dr. Andreu.

VOLNEY.

CURACION SEGURA DE LA TOS.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Jarabe anglo-americano recién descubierto para curar la TOS y las enfermedades que la producen.

La tos seca, la espasmódica, y la tos cavernosa acompañada de expectación, se ven desaparecer a los pocos días del uso de este jarabe, único que hoy día se emplea en los Estados Unidos, Inglaterra y Alemania y que preconizado por los notables médicos Milroy, Grunshaw, Macquid, Wice y de otros no menos célebres como el único que por su aplicación es capaz de explicar sus maravillosos efectos.

PRECIO. 14 rs. FRASCO.

Único depósito en España: farmacia y laboratorio químico del doctor de armacia y catedralicio D. Pedro Fuster, Mar, 47, y Avellanas, 11, Valencia.

LAS PERSONAS

que necesitan purgarse frecuentemente, no encontrarán purgante mas económico, cómodo y suave que las píldoras de «Podofilina», fórmula de los hospitales y escuela médica de Londres; que al precio de 7 rs. caja grande de pequeña, con prospecto, se vende en la farmacia de Quesada, llamada de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, junto al Mercado, Valencia.

Los enfermos que

sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud é irregularidades de la circulación, se curan con el

ENOLATURO ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulación: evitando las congestiones y la apoplejía, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que extingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos genito-urinarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. id. 4 onzas, 5 rs.

Depósito general: Botica de Costas, calle de la Sombriería, 3, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia. Otros depositarios: Castellon, Rivas y Fabregat: Játiva, Fabra: Teruel, Fortea: Denia, Millá: Segorbe, Montesinos: Liria, Durán y Llopis: Gandia, Boana y demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

DULCES.

Continúan vendiéndose a precios de fábrica las excelentes FRUTAS en almívar y en seco.

Cascas de batata garantizadas.

Jaleas clase superior.

Diríjase a J. Viguier Bat, Blanquería, 9, junto a las Torres de Serranos.

BOTICA Y JARABERIA

DE LA TRINIDAD.

Esta casa, acreditada sobre las demás, por la esmerada elaboración de los jarabes, tanto en los medicinales, cuyos milagrosos efectos atestiguan el inmenso público que de ellos se sirve, cuanto en los de recreo, por su equidad y grato paladar, por su notable concentración y por su transparencia y hermoso brillo, debidos al mas puro y rico de los azúcares, según confeccionando diariamente un número considerable de botellas, de forma elegante y cabida de ocho onzas.

Entre otros, se preparan los

De aceite de hígado de bacalao.	De horchata de chufas.
aconito.	huevo.
adormideras.	larga vida.
agráz.	lechuga.
achicorias.	limon.
agenjos.	lique islandico.
azufrafas.	malva hispanica.
azahar.	matico.
brea.	membrillo.
café.	moras.
canchalagua.	naranja.
carraghen.	id. amarga.
citrón.	peonia.
cincos-raices.	pino y gaynba.
citoglossa.	punch con Jamaica.
citrón de hierro.	puntas de espárrago.
colchico.	quina.
culandrillo.	ratania.
cloral.	rábano.
digital Liberonie.	id. yodado.
Dulcamara.	rob Laffeteur.
escorzonera.	rubiarbo.
de filon.	sen.
fresa.	tolú.
genciana.	valeriana.
goma.	vermifugo.
granada.	yoduro de azufre.
horchata almendras.	id. de hierro.
id. de id. con limon.	id. de potasa.
id. de arroz.	zarzaparrilla.

En esta oficina se preparan también todas cuantas fórmulas extranjeras de jarabes se conocen, y diversidad de productos químicos de acrisolada laboración para medicina y fotografía. Farmacia de Quesada, plaza de la Merced, núm. 7 (junto al Mercado), Valencia.

PANERIA DE FRANCISCO PEREZ

Calle de San Vicente, núm. 90, al lado de la chocolatería.

Gran rebaja de precios en todos los géneros. Con la idea de realizar los géneros de invierno se darán á tan bajos precios que llenarán de sorpresa al comprador que guste visitarnos.

Cortes de panta ones ingleses de medio ancho los de 120 rs. á 100, los de 100 á 85, los de 85 á 70, los de 70 á 56.

Otra sección doble ancho los de 80 á 60, los de 60 á 56, los de 56 á 48, y sucesivamente hasta el escandaloso precio de 11 rs. corte. Trajes tipos ingleses de 13 paños á 40, 46, 61, 80, hasta las clases mas superiores, que se cocen.

Viecinas, Gorgas, Gabanes y Tricots á precios reducidos. Surtido de paños para capas, embozos y contra embozos de lo mas elegante. Tambien se proporcionan trajes hechos desde 90 rs. en adelante. Tela para abrigos de señora á ore los de fabrica.

Rusos chinos de 6 paños de ancho desde 10 rs. vara en adelante y otros géneros que no enumeramos, todos á precios tan baratos que únicamente viéndolo se convencerá el que honre dicho establecimiento.

CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO 90.

AÑO NUEVO mas barato.

LA TIENDA DEL FERRO-CARRIL, que como todos saben, siempre se distingue en vender los géneros á precios muy baratos, este año nuevo ha rebajado notablemente todos los artículos, como podrán ver todos los que honren dicho establecimiento.

No dárlo compradores, en la

Tienda del Ferro-Carril, San Fernando, 25 y 27, es donde mas conviene gastar el dinero pues además de vender muy barato buena dre género, regalan un pañuelo de batista á todo buen comprador.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras de Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca dejó de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin para todas las erupciones de la piel. Los aligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con el las partes afectas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Vendedores en Valencia: Botica de D. José Andrés Fabiá, frente al caballo de San Martín; D. Ramon Rives, Mercado, 40; D. José García, Congregación, 72.—Depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitución, núm. 8.

PIANOS Y ARMONIUMS

Nacionales y extranjeros.

En el acreditado depósito de M. Dalfau, sito en la calle Abadía de San Martín, núm. 14, se ha recibido un nuevo y variado surtido de tan selectos instrumentos procedentes de las primeras fábricas de España y del extranjero, que continúan vendiéndose al contado y á plazos, garantizados y con certificado de origen para precaver falsificaciones.

Reconociendo la superioridad de los pianos de este depósito por el distinguido concurso que ha asistido á los conciertos dados esta temporada en los teatros de esta capital, en los que tan dignamente han figurado, solo hay que añadir que su duración se garantiza por cinco años, y que sus precios son relativamente mas económicos que en fábrica, circunstancias que han valido á este establecimiento el favor y el crédito que goza y que á toda costa quiere conservar.

JARABERIA

DON RAMON RIVES,

plaza del Mercado, núm. 40.

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| De achicorias. | De flor de naranjo. |
| » cortezas de cidra. | » yerba-luisa. |
| » goma. | » bálsamo de Tolú. |
| » agroz. | » anís. |
| » malvabisco. | » frescos. |
| » membrillos. | » manzanos. |
| » granadas, etc., etc., | » melocotones. |
| á 4 rs. frasco de 11 onzas. | » frasco de 11 onz. |

Limnadas gaseosas en polvo, á la menta, cidra bergamota, anís, rosa, etcétera, etc., á 2 rs. caja de 12 refrescos. Docena de cajas, 18 rs.

Jarabes medicinales y de refrescos.—Especialidades nacionales y extranjeras.—Completo surtido de artículos para fotografía.

Papel aluminado doble marca.—Venta al por mayor con descuento para los señores farmacéuticos.

La casa responde de la esmerada preparación de todos sus artículos. Se reparten y remiten gratis estensos catálogos.

Société Saint Gobain Channy et Cirey.

GUANO SAN GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Venta con garantía real y efectiva.

Composicion: Amoniaco de 8 á 9 por 100
Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 á 22
POTASA (considerada anhidra) de 31 á 34
(Equivalente a sulfato potásico) de 61 á 64

Precios: De 20.000 kilogramos en adelante 125 rs. (los 100 kilogramos al por menor 130 rs.)

Almacenes: Camino del Grao, núm. 91, junto al ferro-carril de Tarragona.

Garantías: La composicion del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato.

Para comprobar la composicion del abono, las muestras deberán sacarse de los MISMOS SACOS que el comprador adquiere y á presencia de ambos contratantes ó de quien les represente.

NOTA. El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Se vende sulfato de amoniaco.

LOS QUE ACOSTUMBREN

á tomar CAFE Puerto-Rico, Caracolillo ó Moka, encontrarán una verdadera especialidad en los que diariamente se toman, muelan y en paquetan en la

TIENDA DE LOS ALCOYANOS

con la conocida y acreditada marca EL VAPOR.

Se venden en paquetes de 89 gramos, ó sean 3 onzas.

Continúa la anunciada GRAN REBAJA en los precios de VINOS y LICORES de clases inmejorables, marcas acreditadas y procedencias legítimas: á continuación precios de algunas de las muchas clases que hay, para que el público juzgue la verdad de lo dicho.

VINOS.

Jerez pálido á 7 1/2 rs. botella.
Manzanilla, 9 rs. id.
Cognac champagne 1.ª, 12 rs. id.
Crema de Boury, á 16 rs. id.

LICORES.

Marrasquino, á 6 rs. botella.
Pippermint, á 13 rs. id.
Anisete Durban, á 11 1/2 rs. id.
Curacao Holanda, 10 rs. teston.
Ginebra Aguilá, 7 rs. tarro.

Completo, surtido de quesos, mantecas, embutidos, conservas, peladillas de Alcoy legítimas y de todos cuantos artículos son del ramo de ultramarinos.

Unica casa en Valencia llamada de

LOS ALCOYANOS.

Calle del Trench, núm. 15.

TALLER DE ESPARTERIA DE ADRIAN MARZO, HIJO.

Tros-alt, 58, junto á la Bolsaría.

Para los arquitectos, maestros de obras, comerciantes, fabricantes de cutidos, propietarios, labradores, etc.

El dueño de este establecimiento tiene la satisfacción de anunciar á sus parroquianos que habiendo establecido un taller en el presidio de San Miguel de los Reyes, ofrece á los mismos, y á los precios mas económicos, toda clase de trabajos, como son:

Capazos, trenzallas, cordel, maromas para tallas, cuerdas para embalar serones, esportillos, lazos, maromas para prensas, jabegones y jabegas para paja, pleita de prensa, esteras de carro y zorras para los mismos, aguaderas para cántaros, sogas para cajas de naranjas, y de pozo redondas y llanas, esteras para balcones y toldos, alpagatas de esparto, jabegones para trapos y papel, esteras para bastes decaballerías, y serones para todas clases de carbones, tanto mineral como carraaca, etc. etc.

NOTA. Se confeccionan á precios módicos, serones y capazos para contratas de carretas y empresas de ferro-carriles; y se venden toda clase de espartos crudos, cocidos y picados, tanto á del país como de Orán.

Tambien hay un gran surtido de erin vegetal deshecho y por deshacer.

CONCENTRADO Y DOSIFICADO, del Dr. Quesada.

Es tal el uso que de este medicamento se hace hoy para todas las afecciones del pecho y garganta por sus inimitables resultados, que ya conocida su preparación, se le obtiene con equidad y sin recurrir al licor francés de Guyot.

Sus efectos son excelentes además para corregir las irritaciones de todas las mucosas del organismo.

4 rs. frasco de igual tamaño del de Guyot.

Farmacia y jaraberia de la Trinidad plaza de la Merced, núm. 7, (junto al Mercado.)



FABRICA DE CAJAS

Para bodas y bautizos.

Completo surtido de cajas para la fabricacion de abanicos.

Fabricacion especial para todas las industrias y arte

JOSE SANZ, MAR. 57.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos analisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, catedrático de Química; Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura; Dr. D. Francisco Castañel, ex-profesor de Industr. rural.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. (los 100 kilogramos en partidas menores, 135 rs.)

Al contado, tomando el guano en la balsa.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que subscriben.

Valencia 13 de Enero de 1879.

Trenor y Compañía.

INTERESANTE A LOS AGRICULTORES

LA MEJOR DE LAS NORIAS

y máquinas de vapor.

NORIAS DE HIERRO, sistema nuevo perfeccionado, muy fuertes al par que sencillas en su mecanismo, económicas y de mucha utilidad, que en iguales condiciones de profundidad, tiempo y empleo de fuerza, dan mas agua que todas las conocidas hasta el día.

Se construyen y darán cuantas explicaciones se pidan sobre sus ventajas en el taller de construcción de maquinaria y cerrajería de Joaquín Marco.

En el mismo taller hay máquinas de vapor de uno á seis caballos, propias para las norias y otras industrias, precios muy económicos.

Calle de Gracia, núm. 112.

ESTABLECIMIENTO DE ORTOPEDIA

y farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava.

frente á la fuente del Negrito.

Ofrecemos á la clase médica y al público en general un completo surtido de bragueros de todas clases, denominados, bitrones, gerginas de todos sistemas, pulverizadores, pesarios, sondas etc., etc., y como medicamentos y aparatos pertenecen á la Ortopedia.

CARAMELOS

vegetales de FE.

para la curacion rápida, segura y radical de la tos y constipado.

Cuatro ó cinco caramelos tomados durante el día, y uno ó dos por la noche, disueltos estos últimos en media taza de agua caliente ó de infusión de flor de malva ó de, curan la tos y los constipados, por crónicos que sean estas dolencias.

Los que padecen del pecho, encuentran gran alivio usando los CARAMELOS DE FE.

La dosis para los niños es la mitad ó cuarta parte de la indicada según la edad.

Como higiénicos y preservativos,

los recomendamos á los señores predicadores, abogados, catedráticos, maestros, artistas líricos y dramáticos, y á cuantos tengan necesidad de hablar mucho ó de esforzar la voz.

Las personas que frecuentan los teatros, salones y sitios muy abrigados, evitarán los constipados y pulmonías tomando un CARAMELO DE FE á la salida de dichos lugares.

Botica calle de San Vicente, número 177, y en Castellón, Botica de Pitarich, calle de zapateros.

OJOS.

Pomada anti-oftálmica del Dr. Fuster.

Esta pomada hace bastantes años se expende en mi farmacia; el nombre de pomada de la Vi con el fin gran medicamento, desconocido en todo el reino de Valencia, para combatir las oftalmías parpebrales crónicas, queratitis vasculares, manchas de la córnea, ulceraciones intersticiales de todas las inflamaciones de los párpados.

Precio: caja un real.—Docena en cajas, 10 rs.

Tambien se aplica con gran éxito en fricciones para combatir las herpes, granos y manchas en cualquier parte del cuerpo.

Farmacia y laboratorio químico calle del Mar, 47, y Avellanías, 1.

En el mismo establecimiento hay un surtido completo de toda clase de bragueros, suspensorios, pesarios y mas objetos de goma.

CRUCIFIXO.

Se vende uno, antiguo, de setenta centímetros de alto, y de muy buena escultura.

Darán razón en la casa núm. 82 de la calle del Mar, dorador.

Sabasla.

A cargo del corredor D. José Larena, comienza la de una casa calle de Cervantes, núm. 7, sin número de manzana, que consta de dos casas bajas con patio pequeño que sube á cinco habitaciones, que son: el piso principal y dos pisos con cuatro habitaciones encarradas. Tiene un huertecito de 4.500 palmos superficiales. Es de libre procedencia.

36 hanegadas de tierra propia para plantacion de huerta de naranjos en término de Alcantara, partida de la Falguia, que linda con la acequia de Caragante, con la acequia de Benigada, con D. Tomas Danes y camino del calvario. Es de libre procedencia.

Un huerto de cabida de 20 hanegadas plantado de naranjos, sito en término de Alguinet, partida de la Huerta Nueva; tiene ya seis años, con casa, balsa y noria. Está cerca del pueblo. Es de libre procedencia. Y una casa de San Vicente, extramuros, esquina á la calle de Troya, demarcada con el núm. 238; consta de casita y un primer piso. Es de libre procedencia.

Calendario

de bolsillo para 1880 (año XXIV de publicación).

El mas completo de los pequeños, con varias tablas de reduccion y tarifas. Precio: 6 céntimos de peseta.

CALENDARIO-AGENDA: lujoso, diminuto, perfumado, con placas y cortes de oro, y lomo de seda. Precio, 38 céntimos de peseta.

Librería de Martí, calle Zaragoza, núm. 15.

LA MORERA

Barcas, 41 y 46.

Mantea del país y extranjera. Quesos Gruyer, Bolla, Manchego y Mahones. Salchichon de Vich superior. Jamones de York, Westfalia Aragon, y Chorizos de Estremadura.

ALMACEN DE PAQUETERIA

Plaza de Cajeros, 3.

Gran surtido en todo este ramo y en Mercería. Al por menor se vende á precios sumamente baratos.

3, Plaza de Cajeros, 3.

TEJIDOS

Gran surtido en Lencería y Mantelerías y toda clase de género blanco. Merinos negros de 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 26 reales. Capuchos de tisi á 6 duros y de merino á 40 reales.

Gran seccion de géneros baratos.

Zaraza á real, 1 1/4 y la superior á 1 1/2. Mallorquinas á 1 1/2 rs. Cañones á 1 1/2 rs. Peral fino á 2 1/2.

Pañuelos percal á un real y 2 rs. uno.

Piezas de Llagosteras á 30 rs. pieza y todos los géneros muy baratos.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SRA. S. A. ALLEN.

Invariablemente deviene á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva, frescura y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte, es una propiedad natural que se vende solamente envuelta en papel rosado.

Dirección Principal:

114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.

Se halla en todas Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Valencia: Srs. Tiffon hermanos, calle del MAR, núm. 46.

SABAÑONES.

Se curan rápidamente con la acreditada y maravillosa POMADA DE LOS ALPES, unico específico usado con gran éxito en los países frios.

PRECIO: 4 RS. CAJA.

Farmacia de Marañy Collado, Sagrario de San Francisco, 25, frente al ferro-carril.



TIENDA DEL ANCORA.

Jamones magros de clase inmejorable á 8 y medio reales kilo, por piezas.—Riquísimo Salchichon de Vich á 22 rs., de entera confianza, unos y otros á 2 reales mas baratos que de costumbre.—Sobrasadas de Tárdena, 11 rs.; de Mallorca dulces, á 16.—Chorizos extremos, de 12 rs. en adelante. Siendo para fuera, mas barato.

Jamones de Aragon, bacalao Escocia, ricos y asegurados garbanzos de Castilla, arreglados.

En ultramarinos: Quesos; Mantecas de vaca, Esencia, Anchoas, Tes, Galletas, Cafés, y Chocolates de la casa especiales.—Depósito de los de la Colonial y Lopez, recibidos cada 15 dias, con rebaja tomando mas de 6 libras.

Se sirven completas provisiones de familia á domicilio; y á los señores empleados ó militares se les abre cuenta, cancelándola el día de la paga al siguiente mes, y bien servidos en todo y por todo. Son varios los que honran y recomiendan la casa TIENDA DEL ANCORA, TRENCH, 10, proveedora del Feis.

Se cierra por la tarde los dias festivos.

En la misma se expenden las Bulas.

EL TRINACRIA

(Anchor line) para Nueva-York hacia el 26 del corriente.

El vapor-correo HABANA

de A. Lopez y compañía saldrá de este puerto el domingo 26 de enero á las doce de la mañana en punto, para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros.

Tambien admite cargo y pasajeros Nuavitas, Cúbar, Santiago de Cuba y Mayagüez con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa.

NOTA. No se darán mis billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el 25 del corriente á las cuatro de la tarde.

EL ANGLIAN

saldrá el 26 de enero directo para Liverpool.

EL VENETIA

para Londres el 28 del corriente.

Consignatarios, Sres. D. y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entre-suelo.

EL HORNET

saldrá el 26 del actual directo para Liverpool.

EL ANATOLIAN

saldrá el 29 del actual directo para Liverpool.

EL BONNIE KATE

saldrá el 28 del actual directo para Hull.

Consignatarios: D. Antonio Devessa Torno de San Cristóbal, 1.

EL NUEVO VALENCIA

saldrá de este puerto el 24 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsell.

EL NUMANCIA y e

ANDALUCIA

saldrán el 26 del corriente para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Sres. M. Perera é hijos, Rey D. Jaime, 11.

EL MONTAÑES

saldrá el 24 del corriente para Almería, Sevilla, Cádiz y Lisboa, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Mac An drews y Compañía, Librería, 1, entre-suelo.

EL VARGAS

saldrá el 26 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

EL ASH

saldrá el 21 del actual directo para Cete.

Consignatario: calle del Mar, número 111, frente á la capilla de San Vicente.

Ha de confesarse Iglesia ha men todos los pueblo la cantidad y pe son pocas las protestado en e leyes civiles que han pecado; por heresia de los cios y repudios chos modos la entre los griego de ningún val con la condicio un día dado; frente, desde l imperiales, que divorcios y repu tantas veces res mos, que pedi por la Iglesia de do á cabo, debe mo defensores d tambien como p los pueblos. A e se llenará de ad cumentos enér por Nicolás I c Pascual II cont Celestino III y Leon á Felipe Clemente VII y finalmente, por esforzado, conti fortuna y grande Siendo todo l todos y los adu bienen querido r razón, de la ver utilidad de los rir dejar intacta tar la cooperaci las costumbres y constituirse en Y esto con tanta la Iglesia católi cumplimiento d cho, suele por benignidad é i es compatible co y santidad de su bleció nada acc antes la vista en pueblos; y mas pudo, lo prescri le impulsaron ju má, no ignora giéndose el Sacr servación é i necesario que las mismas cosas inherentes al m el derecho civil, mente conocen república. Pero nadie du de la Iglesia, qui se distinta de la